

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORÍA PARA APOYAR AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA OFICINA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE CHILE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato desarrollar y asesorar al Ministerio del Medio Ambiente y la Oficina de Cambio Climático de Chile en el proceso participativo de levantamiento, análisis de insumos y consulta participativa del anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático para Chile, específicamente en base a la estructura de gobernanza existente, a los instrumentos de gestión vigentes, a la información existente y a las visiones de los diferentes sectores y actores sociales.

A través de la presente consultoría se espera dar inicio a un primer proceso de diálogo con expresión regional (regiones chilenas), con distintos actores de la sociedad a nivel nacional y regional para recoger sus opiniones y sugerencias en el proceso de la elaboración del Anteproyecto de Ley marco de cambio climático para Chile, que permita tener insumos para desarrollar una propuesta de la orgánica institucional, instrumentos normativos y aquellos cuerpos jurídicos nacionales, que deben estar integrados en el proyecto de ley. Asimismo, se espera contar con el apoyo metodológico y operativo para realizar un segundo proceso de dialogo, en el marco del proceso de consulta pública del anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático.

Esta acción se enmarca en el apoyo del Componente de Gobernanza Climática de EUROCLIMA+ a Chile. EUROCLIMA+ es un programa regional de cooperación delegada de la Unión Europea para apoyar la sostenibilidad ambiental y las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en 18 países de América Latina. La FIIAPP F.S.P. participa en dicho programa como agencia líder del Componente de Gobernanza Climática.

El Componente de Gobernanza Climática contribuye al intercambio en materia de políticas de lucha contra el cambio climático; la gestión del conocimiento y el aumento de las capacidades de las instituciones y actores latinoamericanos relevantes en la lucha contra el cambio climático, desde un abordaje regional, multipaís o nacional.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

En línea con el objetivo de la acción en la que se enmarca la presente consultoría son sus **objetivos específicos los siguientes**:

1. **Apoyar el diseño y desarrollo** de talleres participativos que recojan las visiones y necesidades regionales y sectoriales respecto a la gobernanza a considerar y a los elementos constitutivos del anteproyecto de la Ley Marco de Cambio Climático para Chile
2. **Sistematizar** los resultados obtenidos en los talleres, **identificando los principales temas que debe analizar el proceso de elaboración de un anteproyecto de Ley Marco** de Cambio Climático para Chile.
3. **Apoyar el diseño y desarrollo** de talleres participativos del proceso de consulta pública del anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático.

En la definición de los elementos que deben constituir el proceso de dialogo de la Ley Marco de Cambio Climático, deberán estar comprendidos aquellos que atiendan a las necesidades ya identificadas, entre ellas:

- Fortalecer la institucionalidad, otorgando competencias y responsabilidades a los diversos ministerios y niveles de gobierno (nacional, regional, municipal).
- Formalizar y garantizar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales de cambio climático como instrumentos de gestión:
 - Considerar la estrategia de largo plazo baja en carbono y resiliente al clima y el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático actualizable cada 5 años como instrumentos principales, y los planes de adaptación nacional y sectoriales, y planes de mitigación¹.
 - Incorporar la posibilidad de utilizar instrumentos económicos (compensación mediante *offsets*, y sistemas de emisión transables), así como aquellos que estén establecidos en otras leyes, por ejemplo, los impuestos verdes.
 - Procurar la vinculación de los instrumentos de gestión nacionales con los compromisos internacionales del país en materia de cambio climático.
- Garantizar la incorporación de la variable climática en instrumentos de gestión existentes, tales como planes, políticas, estrategias y agendas sectoriales; sistema de evaluación de impacto ambiental; sistema nacional de inversiones, así como los planes de desarrollo regional y urbano en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica; planes de prevención y/o descontaminación².

¹ Entre ellos: Plan de Mitigación del sector Energía, Estrategia Nacional de Recursos Vegetacionales y Cambio Climático 2017-2025 (ENRVCC, CONAF), Estrategia Nacional de Electromovilidad, etc.

² Entre ellos: Política Oceánica Nacional 2018 (MINREL, MMA, Min. Defensa, MINECON); Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT, 2017), Comisión Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT);

- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación entre el nivel nacional y regional para decisiones estratégicas, como las metas del país en los acuerdos internacionales.
- Mantener el sistema nacional de inventarios y de prospectiva y definir las instituciones que tienen responsabilidades.
- Asegurar recursos financieros para desarrollar las acciones de cambio climático, estableciendo mecanismos de financiamiento definidos, o un fondo nacional de cambio climático, por ejemplo.
- Relacionar la propuesta de proyecto de ley con la estrategia de financiamiento climático desarrollada por el Ministerio de Hacienda, junto con otros instrumentos de financiamiento disponibles para Chile.
- Integrar los distintos acuerdos internacionales en materia de cambio climático que imponen metas de reducción de emisiones para el país, tales como la CMNUCC, el Acuerdo de París, Contribución Nacionalmente Determinada de Chile, CORSIA, Enmienda de Kigali, Agenda 2030, entre otros.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales de Chile, estableciendo los mecanismos y los roles para determinar metas de reducción de emisiones de GEI del país y las metas de adaptación y la evaluación de su progreso.
- Fomentar la educación sobre cambio climático a todo nivel y el desarrollo y transferencia de tecnologías, que permitan generar incentivos para la investigación y el desarrollo sectorial en materias de adaptación y mitigación en el país (tales como las que realizan instituciones como INIA o el FIA del Ministerio de Agricultura).
- Establecer los criterios para la participación de la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y académica.
- Definir las necesidades respecto a la fiscalización necesaria de las políticas y de sus metas.
- Establecer un mecanismo para el monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las políticas y acciones climáticas nacionales e internacionales.

3. ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría, se deberá considerar el desarrollo de las **actividades**, que se desagregan a continuación:

Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (MININT, 2017), Precio Social del Carbono (MIDESO); Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (MINVU, MOP, MMA, MINENERGÍA, 2013), Política Energética Nacional 2050 (PEN 2050, MINENERGIA, 2015), Impuestos Verdes (RT-2014, fuentes móviles + fuente fijas/establecimientos que cuentan con calderas o turbinas de potencia térmica mayor o igual a 50MWt); Estrategia Nacional de Biodiversidad, 2017-2030 (MMA, 2017); Política Nacional para la Protección de las Montañas (Minrel-MMA); Estrategia Nacional de Crecimiento Verde (MH, MMA); Estrategia de Consumo y Producción Sustentable;

Actividades Objetivo Específico 1

- Identificar los principales actores y grupos de discusión a nivel nacional, a fin de recoger sus apreciaciones respecto de los aspectos fundamentales que se deben incluir en una propuesta de Ley.
- De acuerdo con el trabajo anterior, elaborar una base de datos³ considerando información de los actores relevantes ordenados según las siguientes categorías:
 - Gobierno regional y local.
 - Organizaciones Territoriales (Ley 19.418); Organizaciones Funcionales (Ley 19.418)
 - ONG's (Ambientales, Salud, Mujeres Juventud, Indígenas, otras relacionadas).
 - Organizaciones Gremiales y Empresariales
 - Empresa Privadas
 - Entidades académicas y de estudio
 - Parlamentarios o sus representantes
 - Organizaciones Internacionales
 - Sociedad Civil, incluyendo consejos consultivos.
 - Otros propuestos por el consultor

(Podrá utilizarse como punto de partida la base de datos en Excel de actores, para el proceso de consulta pública del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (año: 2016)

- Proponer una estrategia comunicacional, que acompañe el proceso de los talleres participativos, la que será visada por la contraparte técnica del MMA. **Las ofertas técnicas presentadas en esta licitación deberán contener una propuesta de los elementos que compondrán dicha estrategia.**
- Diseñar una metodología para los talleres participativos que facilite y promueva la discusión, y recoja las observaciones de los participantes. **Las ofertas técnicas presentadas en esta licitación deberán contener una propuesta metodológica** para generar un proceso de levantamiento de información incluyendo a todos los actores relevantes para el citado proceso participativo. Deberán precisar la cantidad de actividades de acuerdo con su naturaleza y las diferentes metodologías a utilizar en cada una para cumplir este objetivo específico.
- Coordinar la realización de **15 (quince) talleres participativos en las regiones chilenas**, considerando al menos uno en cada una de las regiones y, **4 (cuatro) talleres sectoriales** (Sector Público, Privado, Academia, y Sociedad Civil)

³ La información se deberá utilizar con estricto apego a la Ley 19.628 sobre Protección de datos de carácter personal. Los campos a consignar serán: Nombre Persona Natural/Agrupación /Organización; Dirección; Comuna; Región; Correo electrónico; Fono(s). Agregando para el caso de Agrupaciones y organizaciones: Nombre Representante; Apellido Paterno; Apellido Materno; Cargo; Correo electrónico representante; Fono(s) representante, y; Fecha última actualización de la información.

- Elaboración de base de datos de invitados de correos electrónicos. La distribución de invitaciones se realizará vía correo electrónico del MMA.
- Arriendo de salones y servicios de café. El MMA facilitará al menos el 50% de los salones, para los talleres considerados bajo la consultoría.
- Confirmación de los asistentes (correo electrónico y telefónico) asegurando la representatividad de los diferentes actores.
- Preparación logística del lugar del evento.
- Propuesta metodológica para el desarrollo de la actividad, que incluya desarrollo de temas a abordar distintos en cada instancia, expositores/panelistas/moderadores.
- Desarrollo de guion metodológico para la actividad, con sus respectivos moderadores/conductores conforme al diseño de la actividad.
- Registro documental y fotográfico del desarrollo de los eventos.
- Acreditación de invitados/participantes.
- Llevar un registro de los asistentes a cada actividad.

Actividades Objetivo Específico 2

- Sistematizar, analizar las opiniones, consultas y/o sugerencias recogidas durante el proceso, a través de los talleres
- Elaborar un reporte con las principales observaciones recibidas en cada taller y compartir la sistematización de los resultados con los participantes.
- Analizar los resultados de los talleres
- Identificar los principales temas que deben ser analizados en la elaboración de una propuesta de ley considerando lo detallado al inicio del punto 3.

Actividades Objetivo Específico 3

- Actualizar la base de datos de actores, elaborado en el primer proceso diálogo.
- Diseñar una metodología para los talleres participativos bajo el proceso de consulta pública del anteproyecto de ley elaborado, que facilite y promueva la discusión, y recoja las observaciones de los participantes. **Las ofertas técnicas presentadas en esta licitación deberán contener una propuesta metodológica** para generar un proceso de levantamiento de información incluyendo a todos los actores relevantes para el citado proceso participativo. Deberán precisar la cantidad de actividades de acuerdo con su naturaleza y las diferentes metodologías a utilizar en cada una para cumplir este objetivo específico.
- Coordinar la realización de **15 (quince) talleres participativos en regiones**, considerando al menos uno en cada una de las regiones y, **4 (cuatro) talleres sectoriales** (Sector Público, Privado, Academia, y Sociedad Civil)

- Actualizar base de datos de invitados de correos electrónicos. La distribución de invitaciones se realizará vía correo electrónico del MMA.
- Arriendo de salones y servicios de café. El MMA facilitará al menos el 50% de los salones, para los talleres considerados bajo la consultoría.
- Confirmación de los asistentes (correo electrónico y telefónico) asegurando la representatividad de los diferentes actores.
- Preparación logística del lugar del evento.
- Propuesta metodológica para el desarrollo de la actividad, que incluya desarrollo de temas a abordar distintos en cada instancia, expositores/panelistas/moderadores.
- Desarrollo de guion metodológico para la actividad, con sus respectivos moderadores/conductores conforme al diseño de la actividad.
- Registro documental y fotográfico del desarrollo de los eventos.
- Acreditación de invitados/participantes.
- Llevar un registro de los asistentes a cada actividad.
- Sistematizar, analizar las opiniones, consultas y/o sugerencias recogidas durante el proceso.
- Elaborar un reporte con las principales observaciones recibidas en cada taller y compartir la sistematización de los resultados con los participantes.

PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 1, relacionados con el Objetivo 1

- Plan de trabajo ajustado
- Metodología y planificación de los talleres participativos a desarrollar, que permita recoger los aportes de los diversos actores.
- Estrategia comunicacional del proceso participativo.
- Base de datos de actores por región del país, en formato Excel.

A entregar el mes 1 de la consultoría

Producto 2, relacionados con el Objetivo 2

- Reporte de la digitación y sistematización de las observaciones ciudadanas que surjan del proceso participativo, en formato Excel, del 50% de los talleres regionales participativos programados.
- Reportes de observaciones del 50% de los talleres regionales participativos programados.
- Documento de avance de la propuesta de los principales elementos que debiera tener un anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático para Chile, considerando al menos sus principios, la institucionalidad e instrumentos de gestión necesarios y su vinculación con cuerpos normativos existentes.

A entregar el mes 3 de la consultoría

Producto 3, relacionado con los Objetivos 2 y 3

- Reporte de la digitación y sistematización de las observaciones ciudadanas que surjan del proceso participativo, en formato Excel, de todos los talleres regionales participativos programados.
- Informe del primer proceso participativo completo, análisis de los aportes recibidos.
- Documento de propuesta final de los principales elementos que debiera tener un anteproyecto de ley Marco de Cambio Climático de Chile, considerando al menos sus principios, la institucionalidad e instrumentos de gestión necesarios y su vinculación con cuerpos normativos existentes.
- Documento con la metodología y planificación de los talleres participativos en el marco de la consulta pública del anteproyecto de Ley.
- Base de datos de asistentes por región del país, en formato Excel.

A entregar el mes 5 de la consultoría

Producto 4 relacionados con el Objetivo 3

- Reportes de observaciones del 40% de los talleres de los talleres participativos en el marco de la consulta pública del anteproyecto de Ley.
- Reporte de la digitación y sistematización de las observaciones ciudadanas que surjan del proceso participativo, en formato Excel, del 40% de los talleres regionales participativos programados.
- Avance de la identificación de los principales elementos observados durante el proceso de consulta pública del anteproyecto de Ley, y propuesta de cómo abordarlos.

A entregar el mes 7 de la consultoría

Producto final

- Informe final de la consultoría que contenga todos los productos y actividades realizadas bajo la consultoría.
- Reportes de observaciones del 100% de los talleres de los talleres participativos en el marco de la consulta pública del anteproyecto de Ley
- Digitación y sistematización de las observaciones ciudadanas que surjan del proceso participativo, en formato Excel, del 100% de los talleres regionales participativos programados.
- Documento final de identificación de los principales elementos observados durante el proceso de consulta pública del anteproyecto de Ley, y propuesta de cómo abordarlos.

A entregar en el mes 8 de la consultoría.

4. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los interesados ofertarán según las condiciones expuestas en el pliego administrativo en modo y forma para los servicios de apoyo de consultoría para asesorar al Ministerio del Medio Ambiente y la Oficina de Cambio Climático de Chile en el proceso participativo de levantamiento, análisis de insumos y consulta participativa del anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático para Chile. Imprescindible experiencia en el diseño e implementación de talleres participativos. Se deberán cumplir al menos, los siguientes requisitos:

EMPRESA CONSULTORA

- I. 5 años de experiencia (acreditada mediante certificado) en proyectos de cambio climático y/o en asesoría técnica en materia de cambio climático.
- II. 5 años de experiencia (acreditada mediante certificado) en implementación de procesos participativos asociados a temas ambientales y cambio climático.

EQUIPO DE PROFESIONALES

La empresa u organización oferente conformará un equipo técnico de **mínimo 4 profesionales** a lo largo de la consultoría, que cumplan los siguientes requisitos:

- I. **Perfil I. Coordinador de proyecto:** Titulación superior y magister en áreas de ciencias naturales o de ingeniería. Experiencia mínima de 10 años en diseño y/o implementación de políticas y/o medidas ambientales o de cambio climático y/o de estudios relacionados con temas medioambientales y de cambio climático, desde instancias internacionales y nacionales.
- II. **Perfil II. Profesionales de Apoyo (2):** Titulación en Ciencias Sociales y experiencia de al menos 5 años en el diseño de procesos participativos.
- III. **Perfil III. Profesional en comunicación:** Titulación en áreas de comunicación. Experiencia de al menos 5 años en el diseño de estrategias de comunicación.

5. PRESTACIONES ADICIONALES

Se consideran prestaciones adicionales las que se deriven de la aportación o cesión gratuita por parte del ofertante de servicios relativos al objeto de la contratación, siempre que sean valorables económicamente y tengan relación y utilidad directa para el desarrollo del objeto del contrato.

6. ENTREGA Y FACTURACIÓN

La entrega de los productos se realizará a la FIIAPP F.S.P. La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con el plazo de entrega acordado, para cada trabajo, asumiendo la responsabilidad en caso de retraso.

La facturación se realizará a FIIAPP F.S.P.. En materia de impuestos, en el caso que el proveedor no sea español, regirán los Convenios de Doble Imposición entre España y el país del proveedor cuando exista.

El abono se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la presentación de la factura.